

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1053-03 que designa al señor Andrés Burgos, Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1053-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El señor Andrés Burgos, queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en sustitución del Ingeniero Rafael F. Domínguez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1054-03 que designa a la Licenciada Miguelina Ortiz, Secretaria de Estado de Turismo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1054-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- La Licenciada Miguelina Ortiz, queda designada Secretaria de Estado de Turismo, mientras dure la licencia del Doctor Rafael Suberví Bonilla.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1055-03 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Dr. Marc Verwilghen.

HIPOLITO MEJIA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1055-03

CONSIDERANDO el gran apoyo al "Proyecto Integrado para un Entorno Protegido contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Mujeres de la República Dominicana por el Dr. Marc Verwilghen, Ministro de Cooperación Internacional del Reino de Bélgica.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO: